BOLETÍN INFORMATIVO

Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2017 No. 004

ASUNTO: RECURSOS PROPIOS ESPECIFICOS DE LA CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

Cualquier aclaración que requiera, favor comunicarse con el área de riesgos y operaciones de la CRCC S.A. vía telefónica al número 327 70 00 opción 1 o a través de la cuenta de correo electrónico: operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CÁMARA DE RIESGO
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.7.15 del Reglamento de Funcionamiento de la CRCC, y 1.6.3.2. de la Circular Única de la CRCC, el monto de los Recursos Propios Específicos a utilizar para cada Segmento y sus actualizaciones se informa a los Miembros mediante este Boletín Informativo. En consecuencia, dichos montos se relacionan en la siguiente tabla:

Segmento	Fondo de Garantía Colectiva	Recursos Propios Específicos
Derivados Financieros	**$ 36.900.000.000**	**$ 4.078.733.527**
Renta Fija	**$ 28.360.000.000**	**$ 3.134.766.473**

Vigencia: Estos montos de Recursos Propios Específicos están vigentes desde el día nueve (09) de febrero de 2017.